



La cartilla de género de Fuerzas Armadas del Ecuador y su Influencia en la Brigada de Guardiamarinas de la Escuela Superior Naval “Cmdte. Rafael Morán Valverde” durante el período 2019-2022.

Castro Mero, Thais Maribel

Departamento de Seguridad y Defensa

Carrera de Ciencias Navales

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Oficial de Marina

Mba. Panchi Castro, Nelly Gioconda

TNFG-SU Morán Quinde, Gabriela Anabel

01 de diciembre del 2023



Plagiarism report

TESIS CASTRO MERO THAIS MARIBEL (...)

Scan details

Scan time:
December 6th, 2023 at 13:34 UTC

Total Pages:
46

Total Words:
11349

Plagiarism Detection



Types of plagiarism		Words
Identical	4.7%	530
Minor Changes	1.2%	134
Paraphrased	1.2%	131
Omitted Words	0%	0

AI Content Detection



Text coverage

- AI text
- Human text

Plagiarism Results: (46)

[mesicic5_ecu_ane_mdt_4.3_ley_org_ser_púb.pdf](#) 1%

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_ane_mdt_4.3_ley_org_ser_p%c3%bab.pdf

LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO, LOSEP Ley 0 Registro Oficial Suplemento 294 de 06-oct.-2010 Ultima modificación: 28-mar.-2016 Estado: V...

[mesicic5_ecu_ane_mdt_4.3_ley_org_ser_púb.pdf](#) 1%

http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_ane_mdt_4.3_ley_org_ser_p%c3%bab.pdf

LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO, LOSEP Ley 0 Registro Oficial Suplemento 294 de 06-oct.-2010 Ultima modificación: 28-mar.-2016 Estado: V...

[Acuerdos 35. Expídese el Código de Ética para el Buen Vivir - 20 de Junio d...](#) 1%

<https://vlex.ec/vid/expidese-codigo-etica-buen-643657237>

...

Directora



PANCHI CASTRO, NELLY GIOCONDA
C.C. 0916431281



**Departamento de Seguridad y Defensa
Carrera de Ciencias Navales**

Certificación

Certifico que el trabajo de titulación: **"La cartilla de género de Fuerzas Armadas del Ecuador y su influencia en la Brigada de Guardiamarinas de la Escuela Superior Naval "Cmdte. Rafael Morán Valverde" durante el periodo 2019-2022.** fue realizado por el señorita **Castro Mero, Thais Maribel;** el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Salinas, diciembre 1 de 2023

Firma:



NELLY GIOCONDA
PANCHI CASTRO

.....
Lcda. Panchi Castro, Nelly, Mgs

C. C. 0916431281



**Departamento de Seguridad y Defensa
Carrera de Ciencias Navales**

Responsabilidad de Autoría

Yo, **Castro Mero, Thais Maribel**, con cédula de ciudadanía n°0804339935, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **"La cartilla de género de Fuerzas Armadas del Ecuador y su influencia en la Brigada de Guardiamarinas de la Escuela Superior Naval "Cmdte. Rafael Morán Valverde" durante el periodo 2019-2022.** es de mi autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Salinas, diciembre 1 de 2023

Firma

Castro Mero, Thais Maribel

C.C.: 0804339935



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA



UNIDAD ACADÉMICA ESPECIAL
ESSUNA
ESCUELA SUPERIOR NAVAL
CMDTE. RAFAEL MORÁN VALVERDE

**Departamento de Seguridad y Defensa
Carrera de Ciencias Navales**

Autorización de Publicación

Yo **Castro Mero, Thais Maribel**, con cédula de ciudadanía n°0804339935, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: "**La cartilla de género de Fuerzas Armadas del Ecuador y su influencia en la Brigada de Guardiamarinas de la Escuela Superior Naval "Cmdte. Rafael Morán Valverde" durante el período 2019-2022** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi responsabilidad.

Salinas, diciembre 1 de 2023

Firma

Castro Mero, Thais Maribel

C.C.: 0804339935

Dedicatoria

Este trabajo de investigación se lo dedico a mis padres, por estar en todo momento siendo mi apoyo incondicional y siempre estar para mí en los buenos y malos momentos, a mis hermanos que son mi mayor motivación para seguir adelante y a mis dos ángeles que tengo en el cielo que me cuidan y protegen.

Thais Castro Mero

Agradecimiento

Agradezco primordialmente a Dios porque en el todo lo puedo y porque guía mi camino, a cada uno de los integrantes de mi familia, ya que, sin ellos este sueño no hubiese sido posible cumplirlo, y a todos aquellos que conformaron parte de este proceso y fueron una guía para culminar este trabajo de titulación.

Thais Castro Mero

Resumen

Debido al desconocimiento en la Escuela Superior Naval de los conceptos fundamentales que son la equidad e igualdad en la Cartilla de género de Fuerzas Armadas durante el año 2019-2022, hubo una escasa aplicación de estos conceptos en las actividades de los diferentes ámbitos del régimen diario de la Escuela de formación Naval, por esta razón este proyecto plantea que la aplicación de los conceptos de igualdad y equidad de la Cartilla de Género de la Escuela Superior Naval contribuirá la equidad e igualdad de género en las actividades que realiza los guardiamarinas y por eso tiene como objetivo establecer la incidencia de los conceptos fundamentales de la Cartilla de género de Fuerzas Armadas en la brigada de guardiamarinas 2019-2022, a través de instrumentos de recolección de datos, para la identificación de una estrategia que promueva a la igualdad y equidad de género en la participación de los guardiamarinas de la Escuela Superior Naval en las diferentes actividades. Al realizar cuestionarios a los señores oficiales que se graduaron en los años 2019-2022 se determinó que no hubo una socialización de los conceptos fundamentales de la cartilla de género durante ese periodo y que consideran que los conceptos de equidad e igualdad de género deben ser aplicados en las actividades que se realizan en la Escuela Superior Naval, lo que incide de forma positiva en la participación de todos los guardiamarinas. Con el fin de promover los conceptos fundamentales mencionados se estimó diseñar una cartilla de igualdad y equidad de género para la brigada de guardiamarinas para obtener la aplicación y bondades que nos brindan estos términos en los ámbitos académicos, sociales, culturales, deportivos, militares y disciplinarios en todos guardiamarinas.

Palabras clave: Equidad, igualdad, brigada de guardiamarinas, actividades.

Abstract

Due to the lack of knowledge in the Naval Superior School of the fundamental concepts that are equity and equality in the Armed Forces Gender Primer during the year 2019-2022, there was a scarce application of these concepts in the activities of the different areas of the daily regime of the Naval Training School, for this reason this project proposes that the application of the concepts of equality and equity of the Gender Primer of the Naval High School will contribute to gender equity and equality in the activities performed by the midshipmen and therefore aims to establish the incidence of the fundamental concepts of the Armed Forces Gender Primer in the midshipmen brigade 2019-2022, through data collection instruments, for the identification of a strategy that promotes gender equality and equity in the participation of the midshipmen of the Naval Superior School in the different activities. When conducting questionnaires to the officers who graduated in the years 2019-2022, it was determined that there was no socialization of the fundamental concepts of the gender primer during that period and that they consider that the concepts of gender equity and equality should be applied in the activities carried out at the Naval Superior School, which has a positive impact on the participation of all midshipmen. In order to promote the aforementioned fundamental concepts, it was decided to design a primer on gender equality and equity for the midshipmen brigade to obtain the application and benefits of these terms in the academic, social, cultural, sports, military and disciplinary spheres in all midshipmen.

Keywords: Equity, equality, midshipmen brigade, activities.

Introducción

En el primer capítulo de este trabajo se establece la fundamentación teórica en la cual observaremos las diferentes leyes, reglamentos, normas y conceptos que se establecen en la Cartilla de género de las Fuerzas Armadas, en las cuales nos basaremos para llevar a cabo el presente trabajo de titulación.

Posteriormente en el segundo capítulo, se revisa la metodología que se empleará juntos a la recolección de datos, en la cual nos basamos en cuestionarios para poder tener estadísticas precisas de acuerdo al conocimiento de los oficiales que se graduaron en el año 2019-2022, acerca de, los conceptos fundamentales de la cartilla de género, lo cual analizaremos en que actividades pueden ser aplicados los conceptos de igualdad y equidad de género.

Para finalizar, el tercer capítulo enmarcará la propuesta el cual es una cartilla de igualdad y equidad de género para la brigada de guardiamarinas en el cual se basa en los dos conceptos fundamentales mencionados para poder establecer su aplicación en las diferentes actividades de la Escuela Superior Naval, además de las conclusiones y recomendaciones de este trabajo.

Índice de Contenido

Portada.....	1
Análisis de similitud.....	2
Certificación.....	3
Responsabilidad de Autoría.....	4
Autorización de Publicación.....	5
Resumen.....	8
Abstract.....	9
Introducción.....	10
Índice de Figuras.....	15
Índice de Tablas.....	16
La Cartilla de Género de Fuerzas Armadas del Ecuador y su Influencia en la Brigada de Guardiamarinas Durante el Período 2019-2022.....	17
Planteamiento del Problema.....	17
Contextualización.....	17
Análisis Crítico.....	18
Enunciado del Problema.....	18
Preguntas.....	19
Hipótesis.....	19
Variable Independiente.....	19
Variable Dependiente.....	19
Justificación.....	20
Objetivos.....	20
Objetivo General.....	20
Objetivos Específicos.....	20
Capítulo I.....	22

Fundamentación Teórica.	22
Marco Teórico.	22
Marco Conceptual.	25
Cartilla de Género.	25
Equidad de Género.	26
Igualdad de Género.	26
Enfoque de Género.	28
Brigada de Guardiamarinas.	28
Marco Legal (leyes y reglamentos).	29
Constitución de la República del Ecuador.	29
Ley Orgánica del Servicio Público.	31
Ley orgánica de la Defensa Nacional.	33
Ley de Personal de las Fuerzas Armadas.	34
Reglamento Transitorio para garantizar el principio de Aplicación Directa e Inmediata de los Derechos del Personal Militar Femenino de las Fuerzas Armadas.	35
Capítulo II.	36
Fundamentación Metodológica.	36
Enfoque de Investigación.	36
Alcance de Investigación.	36
Diseño de Investigación.	37
Población.	37
Muestra.	38
Técnica de recolección de datos.	39
Técnica de campo.	39
Instrumento de Recolección de Datos.	40

Cuestionario.....	40
Procesamiento y análisis de datos.	40
Objetivo del instrumento.	40
Preguntas del Cuestionario.	40
Instrucciones.....	40
Capítulo III	59
Cartilla de Igualdad y Equidad de Género para la Brigada de Guardiamarinas de la Escuela Superior Naval Cmdte. "Rafael Morán Valverde".	59
Tipo de Proyecto.	59
Cobertura Poblacional.	59
Cobertura Territorial.	59
Justificación.....	60
Objetivos.	61
Objetivo General.	61
Objetivos Específicos.....	61
Fundamentación de la Propuesta.	62
Diseño de la Propuesta.	63
Metodología para Ejecutar la Propuesta.....	66
Fuente de Financiamiento.....	66
Presupuesto.....	66
Anexos.....	66
Anexo A.....	66
Cronograma.....	67
Conclusiones	68
Recomendaciones.	69

Bibliografía.....70

Índice de Figuras.

Figura 1 Igualdad y Equidad de género.....	27
Figura 2 Cuestionario “La Cartilla de Género de Fuerzas Armadas”	41
Figura 3 Resultados de la pregunta 1.....	42
Figura 4 Resultados de la pregunta 2.....	43
Figura 5 Tabla de Excel que muestra los resultados del cuestionario.	44
Figura 6 Resultados de la pregunta 3.....	45
Figura 7 Resultados de la pregunta 4.....	47
Figura 8 Resultados de la pregunta 5.....	48
Figura 9 Resultados de la pregunta 6.....	49
Figura 10 Resultados de la pregunta 7.....	50
Figura 11 Resultados de la pregunta 8.....	51
Figura 12 Resultados de la pregunta 9.....	52
Figura 13 Resultados de la pregunta 10.....	53
Figura 14 Resultados de la pregunta 11.....	53
Figura 15 Resultados de la pregunta 12.....	54
Figura 16 Diseño de la portada de la Cartilla de Género”	64
Figura 17 Captura del propósito que desarrollará la Cartilla de género	65

Índice de Tablas.

Tabla 1 Oficiales de la Armada del Ecuador Período 2019-2022.....	38
Tabla 2 Oficiales de la Armada del Ecuador encuestados	42
Tabla 3 Oficiales de la Armada del Ecuador graduados 2019-2022.....	44
Tabla 4 Oficiales de la Armada del Ecuador encuestados	45
Tabla 5 Respuesta de la pregunta 3.	46
Tabla 6 Respuesta de la pregunta 4.	48
Tabla 7 Actividades de los diferentes ámbitos de la Escuela Superior Naval.....	56

La Cartilla de Género de Fuerzas Armadas del Ecuador y su Influencia en la Brigada de Guardiamarinas Durante el Período 2019-2022.

Planteamiento del Problema.

Contextualización.

Los derechos humanos reconocen y protegen la dignidad humana a nivel mundial, mientras las Fuerzas Armadas del Ecuador en el cumplimiento de su deber, busca evita cualquier tipo de exclusión, fortificar la igualdad de oportunidades para el personal del género masculino y femenino en la carrera militar, con la finalidad de promover un ambiente de equidad de género, en el que el género femenino pueda obtener oportunidades iguales que el género masculino para desempeñar roles importantes en la defensa del país; esto tiene como base la Cartilla de género de las Fuerzas Armadas, el cual es un documento que establece las políticas y directrices para promover un trato justo, garantiza la inclusión del personal femenino en las Fuerzas Armadas y se basa sobre conceptos de igualdad y equidad de género, basado en los Derechos Humanos que deben ser aplicados en las Fuerzas Armadas, por lo que a fin de realizar un análisis de esta Cartilla de Género, durante el periodo del año 2019-2022 se pueda identificar los inconvenientes más consecuentes relacionados con el desconocimiento de la Cartilla mencionada, por lo que es necesario tener un folleto que contenga lo más relevante e importante que todo guardiamarina debería conocer con respecto a la cartilla de género con el fin de garantizar, un trato justo y mejorar el buen vivir dentro de la Escuela Superior Naval y se espera que promueva un ambiente de igualdad de género en el que las mujeres a través de sus capacidades puedan obtener equitativas oportunidades en todos los ámbitos para desempeñar roles importantes en la defensa del país.

Análisis Crítico.

El desconocimiento de los conceptos de esta Cartilla de Género causa que ciertos guardiamarinas dentro de la Escuela Naval originen una confusa aplicación de los conceptos de igualdad y equidad de género en las actividades de la Escuela Naval y como resultado provoca una participación que no tiene como base la utilidad de estos términos.

Enunciado del Problema.

En la Escuela Superior Naval los aspirantes a oficial de marina tienen una formación íntegra basada en la disciplina que garantiza que una vez que acaba su proceso de formación se pueda obtener Oficiales que tengan un modo de actuar coherente. Por esta razón en la presente investigación tiene como referencia el análisis de la cartilla de género durante un periodo establecido y la aplicación de los conceptos más fundamentales de esta cartilla en las actividades del régimen diario.

Sin embargo, la brigada de guardiamarinas al no tener un conocimiento claro y preciso acerca de la Cartilla de Género puede causar una confusa aplicación de los conceptos de igualdad y equidad de género en las actividades de la formación de los guardiamarinas dentro de la Escuela Superior Naval Cmdte. "Rafael Morán Valverde", esto ocasiona una confusa aplicación de los conceptos dentro de las actividades que se realizan en la brigada de guardiamarinas.

Preguntas.

¿De qué manera incide el conocimiento de los conceptos fundamentales de la cartilla de género de Fuerzas Armadas en la brigada de guardiamarinas?

¿Cuál es el nivel de conocimiento de los conceptos fundamentales de la cartilla de género de los señores oficiales graduados durante el año 2019-2022?

¿En qué medida pueden ser aplicados los conceptos fundamentales de la cartilla de género en las diferentes actividades que se realizan dentro de la Escuela Superior Naval?

¿Qué aspectos deberían ser incluidos para promover la equidad e igualdad de género?

Hipótesis.

La aplicación de los conceptos de igualdad y equidad de la Cartilla de Género de la Escuela Superior Naval contribuirá la equidad e igualdad de género en las actividades que realiza la Brigada de Guardiamarinas.

Variable Independiente.

Conocimiento de conceptos fundamentales.

Variable Dependiente.

Trato equitativo e igualitario.

Justificación.

Es importante tener en cuenta los conceptos fundamentales de la cartilla de género de Fuerzas Armadas, los cuales son considerados la equidad y la igualdad de género para tener un conocimiento en la aplicabilidad de estos términos en las actividades de los guardiamarinas de manera correcta, de tal manera que exista un trato justo y todos el personal que se encuentre en formación tengan oportunidades de poder participar en los distintos ámbitos que existen en la Escuela Superior Naval.

Objetivos.**Objetivo General.**

Establecer la incidencia de los conceptos fundamentales de la Cartilla de género de Fuerzas Armadas en la brigada de guardiamarinas 2019-2022, a través de instrumentos de recolección de datos, para la identificación de una estrategia para promover a la igualdad y equidad de género en la participación de los guardiamarinas de la Escuela Superior Naval en las diferentes actividades.

Objetivos Específicos.

- Identificar el grado de conocimiento sobre los conceptos de equidad e igualdad de la Cartilla de Género en los oficiales graduados durante el periodo 2019-2022 a través de cuestionarios para la identificación del grado de perspectiva que poseen acerca de la Cartilla de género.
- Estimar la aplicabilidad de los conceptos de igualdad y equidad de género, mediante el análisis de las diferentes actividades del régimen diario para que se promueva las actividades y se ejecuten de forma adecuada.

- Elaborar una cartilla para los guardiamarinas que contemplen los términos más relevantes, mediante la estimación de la aplicabilidad de los conceptos de igualdad y equidad de género establecidos en la cartilla de género para que promueva estos conceptos fundamentales en las diferentes actividades de la Escuela Naval.

Capítulo I

Fundamentación Teórica.

Marco Teórico.

La Constitución de la República del Ecuador establece las reglas primordiales que amparan los derechos de libertad y obligaciones, así mismo los derechos humanos establece 30 artículos inherentes que fueron adoptados en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas para promover el respeto, la equidad, el trato justo para todos los seres humanos y pueden disfrutar de cada uno de ellos, con la obligación de respetarlos, protegerlos y cumplirlos.

En el proceso de formación de los guardiamarinas, los prototipos se modificaron para que, sean partícipe de este proceso el género masculino, al reconocer la necesidad de la equidad de género, las Fuerzas Armadas optó por cumplir las normas determinadas por el estado con el ingreso de aspirantes mujeres, con el propósito de promover un trato justo, basado en el respeto e igualdad de género, incentivando en las Fuerzas Armadas la incorporación de personal femenino a través de su esfuerzo.

El derecho a la igualdad consta en el artículo 7 de los derechos humanos que nos indica que no hay distinciones de género, por lo que establece la igualdad a nivel mundial tengan las mismas oportunidades, por esto se han formado distintas convenciones y normas en muchos países en las cuales ellos especifican medidas que adoptan en diferentes actividades, profesiones e instituciones para hacer respetar este derecho y no pasar desapercibido la igualdad de género y se logre prevenir cualquier tipo de injusticias; la inclusión del género femenino es un derecho a nivel mundial que corrige y elimina la violencia contra la mujer como la "Convención de Belém do Pará" que reconoce el respeto a los derechos humanos por eso indica que:

Con el propósito de proteger el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, en los informes nacionales a la Comisión Interamericana de Mujeres, los Estados Partes deberán incluir información sobre las medidas adoptadas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer. (Asamblea General, 1994, pág. 5)

La República del Ecuador manifiesta la inclusión del género femenino, debido a que, cuenta con un marco legal sólido que garantiza la participación de las mujeres en diversas actividades de diferentes ámbitos, para convertirse en un país completamente democrático con una sociedad justa e igualitaria, existe una cláusula en la constitución que consagra esta igualdad.

En el art. 70 de la Constitución de la República del Ecuador del 2008 menciona que:

El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

(Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 32)

Esto resalta el significado de las normativas que deben aplicarse para garantizar un trato justo a ambos géneros en el sector público, por estar razón las Fuerzas Armadas han trabajado juntos para brindar el mismo trato, dar las mismas oportunidades a todo el personal femenino y masculino en el ámbito laboral que se lleva a cabo dentro de la carrera militar con el fin de tener una participación no excluyente, es por esto que dentro de las Fuerzas Armadas se estableció en el 2017 la cartilla de género que es un material para garantizar el proceso de inclusión del personal femenino a través de los derechos humanos.

La Cartilla de género ha impulsado el trato justo y promueve la equidad e igualdad de género dentro de las Fuerzas Armadas y textualmente indica que tiene como propósito “garantizar el proceso de inclusión del personal militar femenino y proporcionar información sobre la legislación aplicable de las Fuerzas Armadas.” (Ministerio de Defensa Nacional, 2017, pág. 8)

La Escuela Náutica que fue creada en el año 1822 para la formación integral; es decir, deportiva, cultural, académica y social del futuro oficial de marina en sus inicios contaba solo con la presencia de personal masculino para el proceso de formación como en las escuelas de formación de esa época; sin embargo, con el pasar de los años esta se ha visto expuesta a varios cambios, en el 2002 cuando La Armada del Ecuador basándose en las normativas estipuladas por el Estado Ecuatoriano permitió por primera vez el ingreso de 6 guardiamarinas del personal femenino.

Con esta Cartilla procederemos a evaluar como en el periodo 2019-2022 fue puesta en práctica los conceptos de igualdad y equidad de acuerdo a su conocimiento para lograr que los guardiamarinas sean tratados por igual y equitativo en las actividades del régimen interno como instrucción militar, instrucción náutica, competencias deportivas, académicas y culturales entre los guardiamarinas en las cuales tengan la oportunidad de desempeñarse como líderes sin importar su género demostrando la importancia de los guardiamarinas en la cual su objetivo es demostrar que ellos se encuentran aptos para cumplir con la formación integral en la Escuela Naval es por eso que; tanto hombres como mujeres están dispuesto a mejorar su espíritu naval y disciplina de conciencia basándose en los valores institucionales los cuales son el honor, la lealtad y la disciplina.

Marco Conceptual.

Cartilla de Género.

Esta Cartilla de Género pertenece a las Fuerzas Armadas es un documento donde se encuentran establecidos artículos de la constitución, conceptos sobre la integración de la mujer en el ámbito laboral y se basa en los Derechos Humanos será nuestro principal instrumento para un análisis que se realizará dentro de la Escuela Superior Naval a través de la brigada de guardiamarinas en el periodo entre el año 2019-2022 para poder observar cómo ha evolucionado con el incremento del personal femenino dentro de la Escuela Superior Naval el respeto a los derechos humanos y conocer si ha existido algún tipo de inconveniente con el aumento de las guardiamarinas con respecto a la igualdad y equidad de género que maneja la institución, para poder lograr que dentro de los próximos años desde el personal de aspirantes a guardiamarinas tengan conocimiento acerca de la existencia de esta cartilla e ingresen sabiendo los derechos que cada uno de los jóvenes pertenecientes a la brigada de guardiamarinas tienen en cuanto a igualdad de oportunidades y que el trato dentro de la formación integral de la Escuela Superior Naval sea justo para cada uno del personal que la conforma siempre basándose en la normas disciplinarias y de procedimientos que ya se encuentran establecidas dentro de los diferentes manuales, reglamentos que son considerados en el proceso de formación para aspirantes a oficiales en la Escuela de Formación Naval .

Equidad de Género.

El concepto del término de equidad de género permite que mujeres y hombres puedan disfrutar de las mismas oportunidades, condiciones y trato, dependientemente de sus respectivas características, permitiéndoles y garantizándoles el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos del Estado.

La equidad es un valor en el cual se ve reflejado de acuerdo a las diferencias de capacidades para poder llegar a la igualdad tomando en cuenta la justicia para que ambos géneros tengan las mismas oportunidades y es por esto que este valor será tomado en cuenta en el comportamiento que se ha reflejado en los guardiamarinas durante el periodo establecido de acuerdo a la parcialidad o imparcialidad que existe en las actividades establecidas en el régimen diario de la Escuela Superior Naval entre ambos géneros, un ejemplo claro de la equidad de género dentro de la Escuela de formación Naval se ve reflejado en los baremos que existen para el rendimiento de las diferentes pruebas físicas que serán realizadas en los diferentes periodos para que tanto hombres como mujeres dependiendo de sus capacidades de acuerdo a su género deban cumplir para poder aprobar con dichas pruebas que constan de natación, carrera, flexiones de codo, flexiones de cadera, barras y cabo.

Igualdad de Género.

En la igualdad de género su significado se basa en que, por igual, hombres y mujeres dependientemente de la edad tendrán que contar con las mismas oportunidades, deberes, derechos, recursos, y normas que deben ser cumplidas.

Su aplicación dentro de la brigada de guardiamarinas en la inclusión del personal femenino, será analizado para conocimiento en la investigación en cuanto a la igualdad de derechos y oportunidades en el cual no depende de su identidad para que sea analizado durante las actividades realizadas dentro de la brigada de guardiamarinas y el cumplimiento con los mismos requisitos para ser partícipe de cualquier acción que se haya realizado dentro del régimen establecido de la Escuela Superior Naval independientemente del género al que el guardiamarina pertenezca y cuál es su efectividad dentro de la actividad realizada.

Figura 1

Igualdad y Equidad de género



Nota. Representa en el lado derecho igualdad y al lado izquierdo equidad. Adaptado *Equidad*, por Coomeva, 2021, En *Equidad* (https://www.coomewa.com.co/en_equidad).

Enfoque de Género.

El enfoque de género se refiere a la planificación de ejercer varios métodos de procedimientos que puede ser ejecutados a través de programas que se realicen con el fin de generar un beneficio entre el género masculino y femenino en los diferentes ámbitos.

Es decir que a través del enfoque de género considerado como una estrategia que se puede llegar a un acuerdo en establecer o elaborar normas, leyes o políticas en que ambos géneros puedan beneficiarse por igual, con esto podremos analizar si la Escuela Superior Naval durante el año 2019-2022 se basó en el enfoque de género para poder aplicar normas, órdenes de comando y políticas que contribuyan a la igualdad de género en las diferentes actividad y los regímenes que se aplicarían dentro de la brigada de guardiamarinas para que exista el trato justo que se intenta promover mediante la cartilla de género desde el año 2017 impartida desde los señores oficiales de la Escuela de formación hacia todo los guardiamarinas que conforman esta Escuela Naval.

Brigada de Guardiamarinas.

Es un grupo de hombres y mujeres desde los 18 años de edad íntegros que cumplieron un proceso de reclutamiento para pertenecer como aspirantes a Oficiales de Marina en la Escuela Superior Naval en la cual cumplirán con 4 años de formación Naval Militar en el cual deben realizar diferentes actividades durante el régimen diario como deportivas, militares, académicas y culturales debiendo así demostrar que se encuentran aptos para desempeñarse de acuerdo a los reglamentos y manuales que se establecen en la Escuela de Formación Naval hasta el día de su graduación en el que se convierten en alférez de fragata de la Armada del Ecuador.

Marco Legal (leyes y reglamentos).

El marco legal por el cual se basa el proyecto de investigación es el siguiente:

Constitución de la República del Ecuador.

Es primordial considerar cada uno de los artículos de la constitución de la República del Ecuador que son políticas del estado que se debe cumplir, dentro de este trabajo de investigación se ha enmarcado 4 artículos, basados en la igualdad y la no discriminación garantizando los derechos de todos los habitantes del estado.

Art. 3.- en su literal 1 indica que “son deberes primordiales del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 9)

En este artículo se menciona claramente que no debe existir ningún tipo de discriminación y que todas las personas que conforman el Estado deben respetar los derechos de los demás y deben también hacer respetar sus propios derechos; es así como se logra una buena convivencia basada en el respeto de las políticas establecidas para todos los miembros que conforman nuestro país.

El Artículo 11 de la constitución menciona la igualdad y oportunidades entre todos los individuos que conforman el Estado.

En la Escuela Naval desde el momento en el que el aspirante a guardiamarina ingresa tiene su área de habitabilidad, se realizan en conjunto actividades de instrucción formal durante su adaptación de tal manera que todos puedan desempeñarse de manera equitativa desde el día de su ingreso y se mantiene durante sus 4 años de formación para que de esta manera existan las mismas oportunidades en los ámbitos deportivos, culturales, militares y académicos en los cuales al momento de que sean realizadas puedan demostrar sus fortalezas desempeñándose de la manera más

óptima en las diferentes competencias independientemente de su edad, género, estatura o raza; y que estas representaciones por parte de la Escuela Naval por los guardiamarinas sean tomadas en cuenta en el momento de alguna calificación para que luego de finalizar cada periodo independientemente de su género tengan su respectiva antigüedad de la cuales se le serán asignadas diferentes responsabilidades dentro de la Escuela de Formación Naval.

Se puede expresar del artículo 70 de la constitución de la República del Ecuador que las políticas del país serán ejecutadas para que exista una igualdad entre hombres y mujeres en el cual esté basado en leyes y en el cual se ejecutará actividades en las que se pueda aplicar el enfoque de género con la participación de personas del ambos géneros y se obligará a que sea aplicada por todos los miembros que conforman el Estado de acuerdo a lo establecido en los diferentes artículos establecidos por la constitución.

Art. 331.- El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 99).

El art. 331 especifica que las mujeres pueden laborar en cualquier ámbito profesional y que la cantidad de remuneración que estas ganen será de igual cantidad que la de alguien del género masculino por lo que se eliminan las igualdades entre hombres y mujeres, se prohíbe que existan discriminaciones de cualquier tipo aun cuando no sea directamente que no permita que el género femenino labore de manera adecuada por la incomodidad que puede llegar a tener durante sus labores en cualquier ámbito profesional en el que se encuentren desempeñando.

Ley Orgánica del Servicio Público.

Es importante tener en cuenta la Ley del Servicio Público debido a que la Armada del Ecuador es parte del Estado que su función es defender a la soberanía de nuestra nación y como tal todo el personal que labora en esta Fuerza es de Servicio Público es decir son agentes del Estado y como tal toda persona que pertenezca al servicio público existe una ley la cual se debe cumplir a cabalidad en la cual se basa en sus derechos y deberes, es importante mencionar los artículos que hacen referencia a la igualdad y a las oportunidad que deben tener todos los miembros pertenecientes al Servicio Público.

Art. 1.- Principios. - La presente Ley se sustenta en los principios de: calidad, calidez, competitividad, continuidad, descentralización, desconcentración, eficacia, eficiencia, equidad, igualdad, jerarquía, lealtad, oportunidad, participación, racionalidad, responsabilidad, solidaridad, transparencia, unicidad y universalidad que promuevan la interculturalidad, igualdad y la no discriminación. (Presidencia de la República, 2010, pág. 5)

En el artículo 1 se observa como referencia a todos los principios y entre estos se encuentra el principio de la oportunidad que es importante para que todas las personas puedan desempeñarse en todo los ámbitos en los que esta persona pueda demostrar la capacidad de que pueda cumplir con su labor en el Servicio Público, es decir, poder dar la oportunidad a cada persona que requiera ser parte del Servicio Público de ser evaluado para pertenecer a este mismo sin ninguna discriminación y es por esto que también se encuentra el principio de la igualdad para que la forma en el que personal sea evaluado sea equitativo para todos aquellos que se encuentren en el proceso.

Para ingresar a la Escuela Superior Naval se debe cumplir con los requisitos tales como entrega de carpeta en la cual consta su nota de bachiller, estatura y la edad adecuada para poder ingresar al proceso de reclutamiento el cual se encarga de escoger a los aspirantes a guardiamarinas que se encuentren aptos de acuerdo a su desempeño durante cada una de las pruebas. Cuando el aspirante a guardiamarina ha logrado ingresar a la Escuela Superior Naval, deben cumplir con un mes de aspirantes en el cual ellos deben aprender de manera inmediata para poder adaptarse a la Escuela de formación Naval, luego procederá a cumplir con 4 años de formación integral.

Art. 2.- Objetivo. - El servicio público y la carrera administrativa tienen por objetivo propender al desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones, mediante la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación. (Presidencia de la República, 2010, pág. 5)

El artículo 2 establece que su objetivo el cual es que el personal de profesionales pueda mejorar en sus funciones de manera eficaz y eficiente para contribuir al Estado y cada una de las instituciones que le pertenece para poder ayudar al funcionamiento de sus labores, se realizará mediante la igualdad de derechos para que exista las mismas oportunidad de demostrar el talento de cada miembro del Estado y no existan discriminaciones dentro del sistema de gestión del talento humano para poder mejorar las capacidades de cada uno de los funcionarios de las diferentes instituciones pertenecientes al Estado Ecuatoriano.

La Escuela Naval brinda instrucciones militares, deportivas, náuticas y académicas para que todos los guardiamarinas dependiendo el año puedan mejorar sus capacidades y tener una preparación integral para poder desempeñar sus funciones al graduarse como oficiales de marina.

Ley orgánica de la Defensa Nacional

La Ley Orgánica de la defensa Nacional en la cual se establece una organización en las Fuerzas Armadas del Ecuador y regula la defensa nacional en base a los principios establecidos en la constitución de la República del Ecuador establece algunas normas que deben ser cumplidas por todos los miembros de las Fuerzas Armadas con el fin de garantizar que estos cumplan sus labores y funciones de manera adecuada y como se encuentra establecido en los diferentes reglamentos.

“Art. 10. – Las atribuciones y obligaciones del Ministerio de Defensa Nacional, son:

p) Garantizar el respeto a los derechos humanos por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de su deber.” (Presidencia del Congreso Nacional , 2007, pág. 4)

Como podemos entender en el artículo 10 los miembros de las Fuerzas Armadas al cumplir sus labores y funciones deben garantizar cada uno de los derechos humanos incluso cuando estos se encuentren en una misión complicada deben respetar a cada una de las personas que se encuentran cumpliendo con la función y a todos los miembros del Estado que estén siendo participe de la ejecución de sus servicios.

Ley de Personal de las Fuerzas Armadas.

A través de esta ley se logra establecer normas que deban ser cumplidas por los funcionarios de las Fuerzas Armadas, para poder alcanzar grados superiores o algún tipo de mérito con el fin de mejorar su vida laboral en la Fuerza Naval a base del desempeño que sea demostrado a lo largo de su carrera en base a lo escrito en la ley de Personal de las Fuerzas Armadas, con el fin de lograr promover el grado de competitividad y conseguir funcionarios ideales en el cumplimiento del deber para nuestro país.

“Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto regular la carrera de los miembros de las Fuerzas Armadas, para conseguir su selección, perfeccionamiento y garantizar su estabilidad profesional, en base a su capacidad y méritos.” (Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, 2017, pág. 41)

De acuerdo al art. 1 de la Ley de personal de las Fuerzas Armadas se encarga de que el personal que pertenezca a esta institución pueda ser parte de esta carrera a través de una selección, en base a, las capacidades y aptitudes, para que pueda ser susceptible a un perfeccionamiento y pueda obtener una estabilidad en el ámbito laboral o profesional.

Reglamento Transitorio para garantizar el principio de Aplicación Directa e Inmediata de los Derechos del Personal Militar Femenino de las Fuerzas Armadas.

En el art. 1 se formula la finalidad de este reglamento, que es tomado en cuenta en la Cartilla de Género de las Fuerzas Armadas del Ecuador, debido a que, establece normas en los ámbitos de disciplina y administrativos para que la inclusión de la mujer sea tomada en cuenta con ciertos límites, por causa de que, no existía una actualización de leyes y reglamentos en base a la estipulación de normas para la inclusión de la mujer perteneciente a las Fuerzas Armadas, hasta que exista una reforma; esto logra facilitar que se disponga precisamente aspectos en el ámbito legal, ocupacional, entre otros. (Jaramillo, 2009, pág. 2)

Art. 2.- Del Ámbito. – “Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todo el personal militar femenino y masculino de las Fuerzas Armadas, independientemente de su grado y función. Su incumplimiento será considerado como falta disciplinaria.” (Jaramillo, 2009, pág. 2)

Se indica en el art. 2 que estas normas establecidas en este reglamento deben ser cumplidos a cabalidad por todos los miembros de las Fuerzas Armadas independientemente de su género debido a que toda norma que no sea cumplida de la manera indicada y adecuada será considerada como una falta disciplinaria para aquella persona que cometa la falta.

Capítulo II.

Fundamentación Metodológica.

Enfoque de Investigación.

Según Hernández, R., Fernández C y Baptista P., 2010 manifiestan que el enfoque cuantitativo es secuencial y probatorio. Se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones. (p. 4)

La metodología de investigación basada en la presente investigación es de enfoque cuantitativo, permitirá realizar estadísticas a cerca del proyecto para un correcto análisis del funcionamiento de la cartilla de género en el periodo 2019-2022 para poder obtener resultados que puedan ayudar con una correcta investigación.

Alcance de Investigación.

El alcance de la investigación es de carácter correlacional porque permitirá realizar comparaciones de la relación entre variables del tema entre el periodo establecido para el análisis de la investigación del presente proyecto.

El alcance de investigación correlacional tiene como finalidad “conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular” (Roberto, Fernández, & Baptista, 2010, p. 93)

Diseño de Investigación.

Esta investigación es no experimental porque no se realizará algún tipo de experimento en el personal que será estudiado, es decir; en los oficiales de la marina del Ecuador graduados en el año 2019-2022.

Un diseño no experimental se menciona que es aquel que “como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables.” (Roberto, Fernández, & Baptista, 2010, p. 152)

Al ser una investigación no experimental será realizada de manera transversal porque se realizará la investigación en un solo tiempo para las promociones que se encontraron en el periodo 2019-2022 sin necesidad de realizar otra investigación en otro momento.

Como es un diseño no experimental y transversal será realizado de forma Correlacional porque se analizará la relación de las variables es decir de la cartilla de género y sus conceptos en los oficiales graduados durante el periodo 2019-2022 para la presente investigación.

Población.

Dentro de la población se pone a consideración a los oficiales graduados durante el periodo 2019-2022 en la Escuela Superior Naval.

A través de ellos podemos analizar las diferencias que existieron durante cada uno de los años respectivamente debido a que fueron los guardiamarinas que podían observar si durante su periodo de formación en la Escuela Superior Naval la Cartilla de género de Fuerzas Armadas tuvo un papel fundamental.

Tabla 1*Oficiales de la Armada del Ecuador Período 2019-2022*

Promoción	Arma	Servicios	Año que egresó
Popeyes 19	41	5	2019
Dukes 20	46	4	2020
Corsarios 21	27	7	2021
Popeyes 22	33	6	2022
TOTAL	147	22	169

Muestra.

Se realizará el cálculo de la muestra a aplicarse en el instrumento de recolección cuantitativo será con un valor de confianza del 95%, por lo que al aplicarse la fórmula el resultado será de 118.

$$n = \frac{Npq(z^2)}{(N - 1)e^2 + pqz^2}$$

Fórmula de cálculo de tamaño de la muestra

n= Tamaño de la muestra

N= Población= 169

z= Valor de Confianza = 95 – 99%

p= Probabilidad de éxito = 5%

q= Probabilidad de Fracaso = 5%

e= Porcentaje de Error = 1- 5%

$$n = \frac{Npq(z^2)}{(N - 1)e^2 + pqz^2}$$

$$n = \frac{169(1.96^2)(0.5)(0.5)}{(169 - 1)(0.05)^2 + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 117.58$$

Técnica de recolección de datos.

Técnica de campo.

Los datos fueron recolectados mediante esta técnica, debido a que, se procederá a utilizar como instrumento de recolección de datos: el cuestionario debido a que es parte de las técnicas de campo y es un método útil para la recopilación de opiniones estandarizadas de una cierta población o muestra lo que ayuda a un correcto análisis estadístico y pueden ser llevados a cabo presencialmente o por vías tecnológicas.

Instrumento de Recolección de Datos.

Cuestionario.

El cuestionario es un recurso que se realiza, para poder obtener estadísticas del tema de investigación de acuerdo al periodo establecido, en el cual se extraerá la información adecuada para el correcto análisis y la medición de las variables establecidas en la investigación presente.

Este instrumento contará con dos preguntas de información, la primera, acerca del año de graduación de cada uno de los encuestados y la segunda sobre su género; y diez preguntas que complementa la investigación, debido a que, tiene respuestas específicas para lograr una estadística eficaz.

Procesamiento y análisis de datos.

Objetivo del instrumento.

Estimar la aplicabilidad de los conceptos de igualdad y equidad de género, mediante el análisis de las diferentes actividades del régimen diario para que se promueva las actividades y se ejecuten de forma adecuada.

Preguntas del Cuestionario.

Instrucciones.

El propósito de la siguiente encuesta es determinar el conocimiento de los señores oficiales graduados durante el año 2019-2022. acerca de los conceptos fundamentales de la Cartilla de género de Fuerzas Armadas

Figura 2

Cuestionario "La Cartilla de Género de Fuerzas Armadas"

The image shows a screenshot of a questionnaire interface. The top section has a red header bar. Below it, the title "Cartilla de género de las Fuerzas Armadas del Ecuador" is displayed in a large, bold, black font. Underneath the title is a horizontal line, followed by a set of text formatting icons: bold (B), italic (I), underline (U), link (G), and unlink (X). Below the icons, a paragraph of text reads: "Esta herramienta está dirigida a las promociones más antiguas que se encontraban en la Escuela de formación durante el período 2019-2022". The bottom section of the screenshot has a light blue header bar. Below it, the question "¿Qué es la Cartilla de género?" is written in a bold, italicized font. This is followed by a paragraph of text: "Es una estructura orgánica y administrativa del Sector Defensa, que promueve y garantiza el respeto a los derechos humanos de los miembros de las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de su deber." (Ministerio de Defensa Nacional, 2017). Below this text is another horizontal line, followed by a set of text formatting icons: bold (B), italic (I), underline (U), link (G), list (three horizontal lines), and unlink (X).

Cartilla de género de las Fuerzas Armadas del Ecuador

B *I* U G ~~X~~

Esta herramienta está dirigida a las promociones más antiguas que se encontraban en la Escuela de formación durante el período 2019-2022

¿Qué es la Cartilla de género?

"Es una estructura orgánica y administrativa del Sector Defensa, que promueve y garantiza el respeto a los derechos humanos de los miembros de las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de su deber." (*Ministerio de Defensa Nacional, 2017*)

B *I* U G

- ☰
- ☰

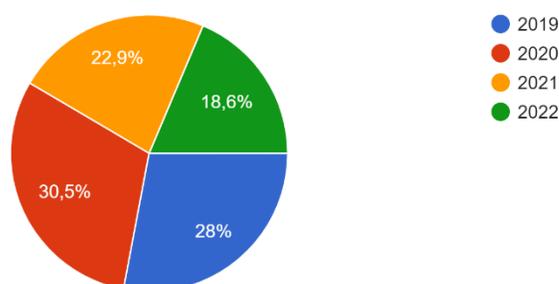
~~X~~

Nota. Se realizó un cuestionario a 118 oficiales que estuvieron en la escuela de formación durante el periodo 2019-2022, en la cual en la parte inferior del título se realiza una breve descripción acerca de la cartilla de género.

Figura 3

Resultados de la pregunta 1.

¿En qué año se graduó de la Escuela Superior Naval?
118 respuestas



Nota. El gráfico representa las cuatro promociones a las cuales se realizó el cuestionario y porcentaje de respuesta que se obtuvo de cada una de ellas logrando un total de 118 personas.

Tabla 2

Oficiales de la Armada del Ecuador encuestados graduados en el período 2019-2022.

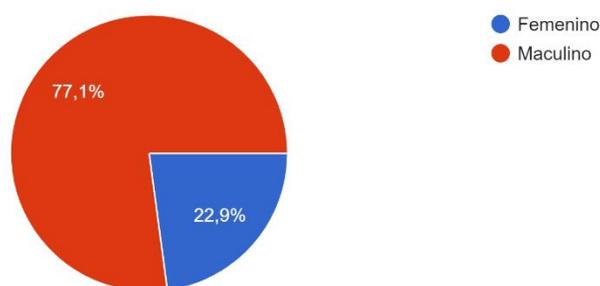
Promoción	Cantidad de respuestas
Popeyes 19	33
Dukes 20	36
Corsarios 21	27
Popeyes 22	22

Nota. Se obtuvo 118 respuestas de las promociones graduadas en el período 2019-2022.

Figura 4

Resultados de la pregunta 2.

¿Cuál es su género?
118 respuestas



Nota. El gráfico representa la cantidad de personal del género masculino y femenino que respondieron, en el cual se nota una diferencia entre estos dos.

Análisis. Se procedió a realizar la pregunta indicada, debido a que, la investigación se refiere a la “Cartilla de género de Fuerzas Armadas del Ecuador” por lo que es necesario obtener un porcentaje de la cantidad de respuestas del género femenino y masculino para obtener una estadística de su conocimiento por igual, para realizar estadísticas y comparaciones de acuerdo a las diferentes promociones a las cuales se les aplicó el instrumento de investigación.

Figura 5

Tabla de Excel que muestra los resultados del cuestionario.

Marca temporal	¿En qué año se graduó?	¿Cuál es su género?	¿Considera usted, import
20/11/2023 23:16:20	2022	Maculino	Muy importante
20/11/2023 23:17:29	2022	Maculino	Muy importante
21/11/2023 7:26:29	2019	Maculino	Muy importante
21/11/2023 7:30:08	2019	Maculino	Poco importante
21/11/2023 7:34:51	2019	Femenino	Importante
21/11/2023 7:41:23	2021	Femenino	Algo importante
21/11/2023 8:13:41	2021	Femenino	Importante
21/11/2023 8:42:14	2019	Femenino	Muy importante
21/11/2023 9:25:13	2019	Maculino	Algo importante

Nota. El gráfico representa las diferentes respuestas que se obtuvo del cuestionario las cuales serán utilizadas para poder realizar la comparación a través del periodo 2019-2022.

Tabla 3

Oficiales de la Armada del Ecuador graduados 2019-2022 del género masculino y femenino.

Promoción	Género Masculino	Género femenino
Popeyes 19	35	11
Dukes 20	41	9
Corsarios 21	28	5
Popeyes 22	32	7

Nota. Se aprecia que entre las cuatro promociones hubo un total de 32 oficiales de la Armada del Ecuador del género femenino graduadas.

Tabla 4

Oficiales de la Armada del Ecuador encuestados graduados 2019-2022 del género masculino y femenino.

Promoción	Género Masculino	Género femenino
Popeyes 19	24	9
Dukes 20	28	8
Corsarios 21	23	4
Popeyes 22	16	6
TOTAL	91	27

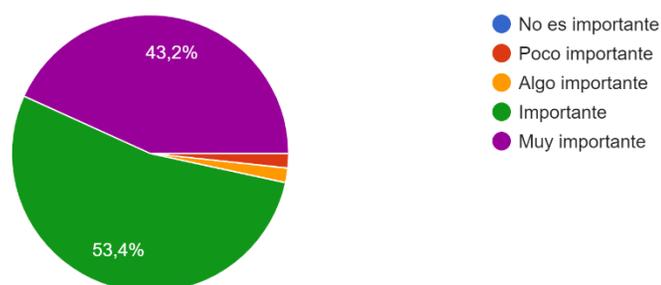
Nota. La tabla representa la cantidad del personal encuestados divididos por promoción y por género.

Figura 6

Resultados de la pregunta 3.

¿Considera usted, importante que exista un folleto para cada guardiamarina sobre la “Cartilla de género de Fuerzas Armadas”?

118 respuestas



Análisis. Como se puede observar en la figura, el personal de señores oficiales de la Armada del Ecuador graduados en el período del 2019-2022, indican en su mayoría considera muy importante que exista un folleto para cada guardiamarina sobre la “Cartilla de género de las Fuerzas Armadas” con un 53,4% o importante con el 43,2%.

Tabla 5

Respuesta de la pregunta 3.

	2019	2020	2021	2022
No es importante	0	0	0	0
Poco importante	1	0	0	1
Algo importante	0	1	0	1
Importante	18	19	15	11
Muy importante	14	16	12	09
TOTAL	33	36	27	22

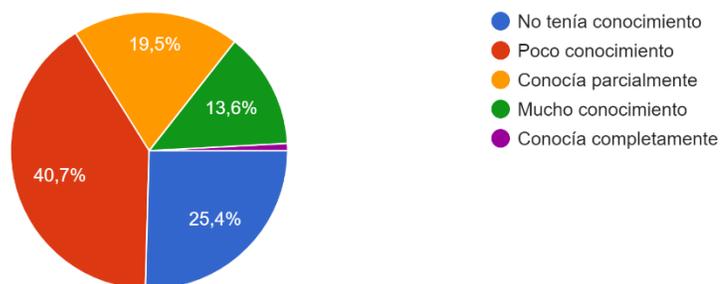
Nota. La tabla representa la cantidad de respuestas por promociones que obtuvo cada una de las escalas de Likert de acuerdo al periodo 2019-2022 a su consideración de importancia a que exista un folleto de la Cartilla de género de Fuerzas Armadas.

Figura 7

Resultados de la pregunta 4.

¿Qué tanto conocimiento tenía usted sobre la cartilla de género de Fuerzas Armadas del Ecuador en la Escuela Superior Naval?

118 respuestas



Análisis. En la figura se puede observar que el personal de señores oficiales de la Armada del Ecuador graduados en el período del 2019-2022, indican en su mayoría con el 40,7%, que tenían poco conocimiento sobre la cartilla de género de Fuerzas Armadas durante su período de formación en la Escuela Superior Naval y se demuestra que es escasamente conocían completamente acerca de la Cartilla de Género.

Tabla 6*Respuesta de la pregunta 4.*

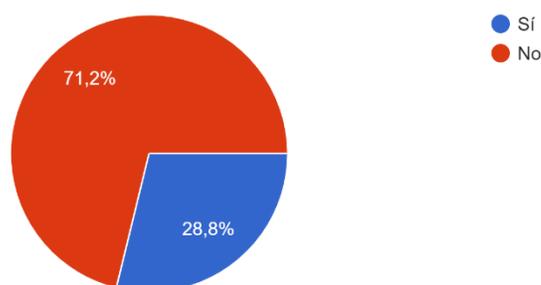
	2019	2020	2021	2022
No tenía conocimiento	08	09	07	06
Poco conocimiento	12	15	11	10
Conocía parcialmente	07	09	04	03
Mucho conocimiento	06	02	05	03
Conocía completamente	0	01	0	0
TOTAL	33	36	27	22

Nota. La tabla representa la cantidad de respuestas por promociones que obtuvo cada una de las escalas de Likert de acuerdo a la pregunta sobre el conocimiento que tenían sobre la cartilla de género durante su periodo de formación en la Escuela Naval.

Figura 8*Resultados de la pregunta 5.*

¿Alguna vez recibió un folleto sobre la cartilla de género de las Fuerzas Armadas durante su periodo de formación?

118 respuestas



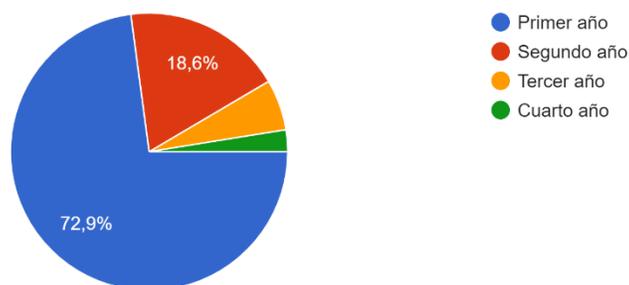
Análisis. Como se puede observar en la figura, el personal de señores oficiales de la Armada del Ecuador graduados en el período del 2019-2022, denotan que, con un 71,2%, es decir casi en su totalidad, reflejan que, nunca recibieron un folleto sobre la cartilla de género de Fuerzas Armadas del Ecuador.

Figura 9

Resultados de la pregunta 6.

¿Durante el periodo de formación, en qué año considera importante que los guardiamarinas conozcan de manera precisa los conceptos sobre la cartilla de género?

118 respuestas



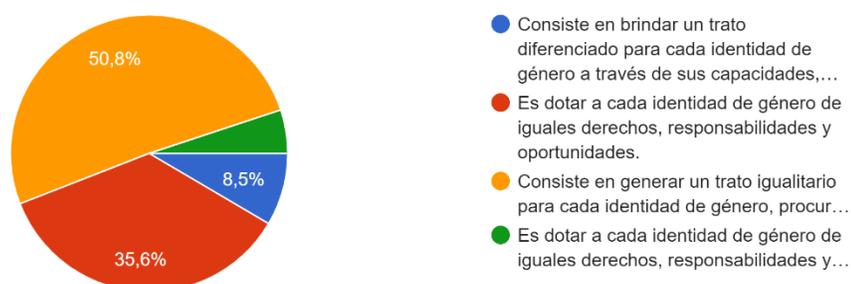
Análisis. Se puede observar que el personal encuestado considera que es importante con un 72,9% que los guardiamarinas conozcan los conceptos sobre la cartilla de género durante su primer año de formación.

Figura 10

Resultados de la pregunta 7.

¿Cuál de los siguientes conceptos se relaciona más a la “equidad de género”?

118 respuestas



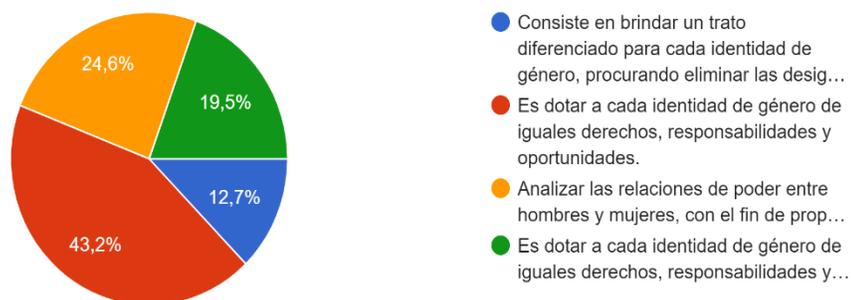
Análisis. Se puede observar en la figura que existen diferentes conceptos que el personal encuestado debe identificar relacionado al término “equidad de género”, el cual el concepto que se asocia de acuerdo a la Cartilla de género es el que se encuentra identificado de color azul, sin embargo el personal de señores oficiales de la Armada del Ecuador graduados en el período del 2019-2022, no tienen un conocimiento preciso con respecto a este término, respondiendo con el 50,8 % la respuesta de color amarillo, la cual es errónea con respecto al concepto correcto.

Figura 11

Resultados de la pregunta 8.

¿Cuál considera usted que es la definición de “igualdad de género”?

118 respuestas

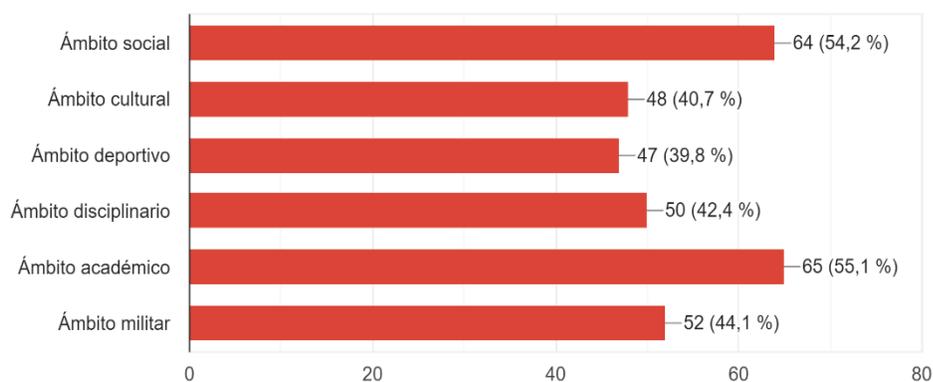


Análisis. Se puede observar en la figura que existen diferentes conceptos que el personal encuestado debe identificar relacionado al término “igualdad de género”, el cual el concepto que se asocia de acuerdo a la Cartilla de género es el que se encuentra identificado de color rojo, sin embargo el personal de señores oficiales de la Armada del Ecuador graduados en el período del 2019-2022, con un 43,2% señaló la respuesta adecuada siendo este porcentaje el más alto, no obstante tuvieron con el 56,8 % divididas sus ideas con respecto a los otros conceptos indicados en la pregunta.

Figura 12*Resultados de la pregunta 9.*

En base a este concepto: "Consiste en brindar un trato diferenciado para cada identidad de género a través de sus capacidades, procurando eliminar las ...e la Escuela Superior Naval, debería ser aplicado?"

118 respuestas



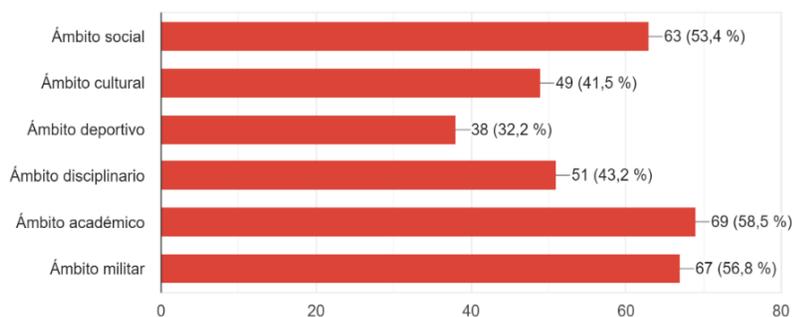
Análisis. Esta pregunta busca que, mediante el concepto de equidad de género, indiquen en que ámbitos ellos consideran que debe ser aplicado este concepto fundamental y, con un total de 64 respuestas consideran que el ámbito social es el que debería mayormente aplicarse la equidad de género en la Escuela Naval.

Figura 13

Resultados de la pregunta 10.

En base a este concepto: "Dotar a cada identidad de género de iguales derechos, responsabilidades y oportunidades." ¿En qué ámbito de las actividades...e la Escuela Superior Naval, debería ser aplicado?

118 respuestas



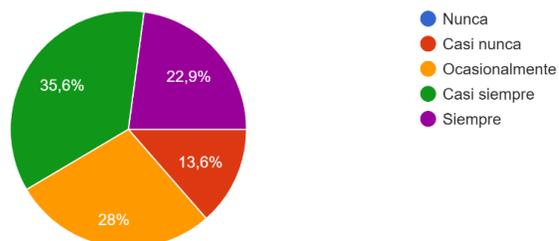
Análisis. Esta pregunta busca que, mediante el concepto de igualdad de género, indiquen en que ámbitos ellos consideran que debe ser aplicado este concepto fundamental y, con un total de 69 respuestas consideran que el ámbito académico es el que debería mayormente aplicarse la igualdad de género en la Escuela Naval.

Figura 14

Resultados de la pregunta 11.

Durante la actividad de preparación física de la diana de gimnasia, ¿Qué tanto considera usted que se aplicaba la equidad de género?

118 respuestas



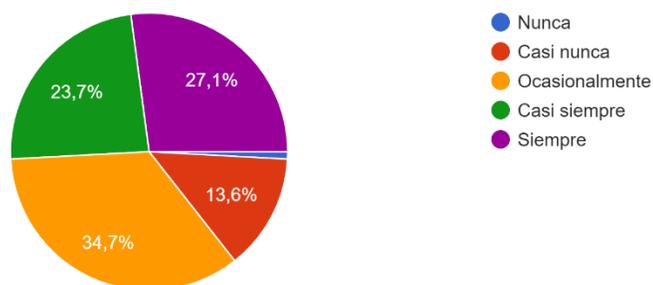
Análisis. Se puede observar que el personal encuestado considera que, durante la actividad de preparación física de la diana de gimnasia, consideran que casi siempre se aplicaba la equidad de género con un 35,6% y la minoría considera que casi nunca se aplicaba la equidad de género con un 13,6%.

Figura 15

Resultados de la pregunta 12.

Durante la actividad de preparación física de la diana de gimnasia, ¿Qué tanto considera usted que se aplicaba la igualdad de género?

118 respuestas



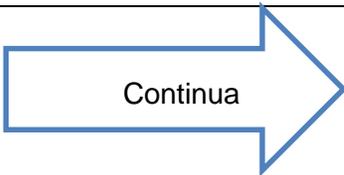
Análisis. Se puede observar que el personal encuestado considera que es importante con un 34,7% ocasionalmente se aplicaba la igualdad de género durante la actividad de preparación física de la diana de gimnasia.

Análisis General.

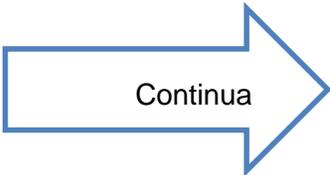
Como se pudo evidenciar en el cuestionario acerca de la “Cartilla de género de las Fuerzas Armadas del Ecuador” realizado a los señores oficiales de la Armada del Ecuador que se graduaron durante el periodo 2019-2022 se observa que no existió una socialización de los conceptos establecidos en la cartilla de género por lo cual ellos al no recibir un folleto, no tenían un conocimiento acerca de los conceptos fundamentales que se encuentran en dicha cartilla, por lo que no hubo durante el periodo investigado una aplicación adecuada en las diferentes actividades que se desarrollan en los diferentes ámbitos en la Escuela Superior Naval Cmdte. “Rafael Morán Valverde”, por lo que ellos consideran que deberían los guardiamarinas desde primer año conocer acerca de la Cartilla de Género y sus conceptos más importantes.

Tabla 7*Actividades de los diferentes ámbitos de la Escuela Superior Naval.*

Ámbito	Actividad / Acción	Particularidad
Deportivo	Preparación física en la diana de gimnasia.	Los guardiamarinas cumplen con un programa de entrenamiento semanal por promociones.
	Selecciones deportivas. (Orientación militar, natación, atletismo, triatlón, pentatlón naval, esgrima, gimnasia, velerismo)	Los guardiamarinas de acuerdo a su interés deportivo, sus destrezas y desempeño conforman las selecciones deportivas.
	Natación a la mar.	Actividad que realiza la brigada de guardiamarinas los días viernes a excepción de la guardia diurna.
	Pruebas físicas.	Se realiza cada periodo de acuerdo a la tabla de baremos basada en los diferentes años y género.
Militar	Instrucción Militar.	Actividad realizada por todos los guardiamarinas los días martes y jueves para fortalecer las cualidades militares
	Ceremonias militares/ pelotones de desfile (Banda de guerra, banderines, escoltas, fusileros)	Durante las ceremonias militar los guardiamarinas conformarán el pelotón al cual ellos se encuentren aptos a pertenecer de acuerdo a sus capacidades
	Cursos de cualidades militares.	Actividad que se realiza cada año por todos los guardiamarinas en el cual a través de su esfuerzo se hacen acreedores a una insignia representativa.


 Continua

Ámbito	Actividad / Acción	Particularidad
Académico	Estudio.	Todos los guardiamarinas tienen designado en el régimen diario tiempo de estudio.
	Asignaturas.	Los guardiamarinas de acuerdo a su año y malla curricular recibirán por igual las diferentes asignaturas.
	Itinerario. (Arma o servicios)	Los guardiamarinas una vez culminados su segundo año tendrán que cumplir con un proceso para la elección de itinerario.
	Regímenes de preparación académica.	Los guardiamarinas que hayan obtenido un buen desempeño académico, tendrán la oportunidad prepararse para cursar por becas fuera del país.
Disciplinario.	Sanción disciplinaria administrativa.	Se establece mediante faltas otorgadas según el Reglamento de la Ley Orgánica.
	Castigo físico.	Sanciones mediante ejercicios físicos, donde se establecen parámetros, condiciones y restricciones para su ejecución.
	Servicio Especial.	Todos los guardiamarinas que hayan presentado novedades mínimas durante el día en la Escuela Naval, proceden a ser sancionados con aproximadamente 30 minutos de ejercicios físicos, luego de la formación del silencio.



Continua

Ámbito	Actividad / Acción	Particularidad
Cultural	Concursos de oratoria inter fuerzas.	Se comparten destrezas y habilidades de expresión lingüística y corporal entre cadetes y guardiamarinas que complementan la formación integral de los futuros oficiales de Fuerzas Armadas.
	Noche cultural.	Mediante obras teatrales y musicales los guardiamarinas representan sus habilidades en el dominio del escenario.
	Crucero de instrucción nacional e internacional.	Los guardiamarinas dan a conocer nuestra etnias y tradiciones ancestrales propias de nuestra región en los diferentes puertos del mundo.
Social	Visitas de Armadas amigas.	Los guardiamarinas se integran con el personal de Armadas de otros países, intercambiando conocimientos y experiencias.
	Limpieza de playas.	Actividad que se realiza como parte de nuestra formación naval para el cuidado del medio ambiente.

Nota. La tabla representa las actividades de los diferentes ámbitos de la Escuela Superior Naval basada en el régimen diario, regímenes especiales y parámetros para la formación naval de los guardiamarinas y sus particularidades.

Capítulo III

Cartilla de Igualdad y Equidad de Género para la Brigada de Guardiamarinas de la Escuela Superior Naval Cmdte. “Rafael Morán Valverde”.

Tipo de Proyecto.

El ámbito Naval de este proyecto de investigación es el soporte integrado de seguridad, debido a que, al tener conocimiento de la “cartilla de género de las Fuerzas Armadas” los guardiamarinas conozcan los conceptos fundamentales para que exista un trato igualitario o equitativo en cada una de las actividades del régimen y la línea de investigación es seguridad integral porque se propone promover el trato justo en los guardiamarinas, a través del conocimiento y aplicación de los conceptos de igualdad y equidad de la cartilla de género para estimar una buena convivencia en el régimen diario de la brigada de guardiamarinas.

Cobertura Poblacional.

Esta propuesta va dirigida a la brigada de guardiamarinas, específicamente al personal que se encuentra cursando primer año y, los beneficiarios indirectos serían los guardiamarinas de segundo, tercer y cuarto año que se encuentren en la Escuela de formación.

Cobertura Territorial.

La propuesta se encontrará ubicada en la Escuela Superior Naval Cmdte. “Rafael Morán Valverde”, en el área de la biblioteca.

Justificación.

Los Derechos Humanos son inherentes, su propósito es promover el respeto, igualdad y un trato justo; el Derecho a la igualdad que consta en el art. 7, en el cual indica que, no hay distinciones y no debe haber ningún tipo de discriminación, de aquí nace la igualdad entre el género femenino y masculino, los cuales deben tener las mismas oportunidades, esto ha logrado que se formen las distintas convenciones y normas para la participación en las actividades de manera equitativa para ambos géneros, por esta razón, en el 2017 fue publicada la “Cartilla de Género de Fuerzas Armadas del Ecuador” lo cual nos ayuda a que no exista la vulneración de derechos en la institución a través de un trato justo. A través del cuestionario que se formuló en este proyecto de investigación se puede observar que en el periodo 2019-2022 no hubo una socialización de los conceptos fundamentales que se encuentran en esta cartilla de Género de Fuerzas Armadas por lo cual los guardiamarinas del periodo mencionado, no aplicaban estos conceptos de acuerdo a las actividades del régimen diario en los diferentes ámbitos de la Escuela Superior Naval Cmdte. “Rafael Morán Valverde”. Esta propuesta plantea que la Escuela Naval se encuentre orientada a promover la igualdad y equidad de género a través de los conceptos mencionados de la Cartilla de Género para la brigada de guardiamarinas de la Escuela Superior Naval Cmdte. “Rafael Morán Valverde”, debido a que, el desconocimiento de los términos de igualdad y equidad de género por parte de los guardiamarinas, genera que en su participación de las actividades a desarrollarse en la Escuela Superior Naval no se establezca de forma acorde la igualdad y equidad de género.

Objetivos.

Objetivo General.

Elaborar una cartilla para los guardiamarinas que contemplen los términos más relevantes, mediante la estimación de la aplicabilidad de los conceptos de igualdad y equidad de género establecidos en la cartilla de género para que promueva estos conceptos fundamentales en las diferentes actividades de la Escuela Naval.

Objetivos Específicos.

- Analizar las actividades en las que deben ser aplicadas los diferentes conceptos de igualdad y equidad de género con respecto a la cartilla de género de Fuerzas Armadas, a través de la investigación realizada a los oficiales de marina del 2019-2022 de la Escuela Superior Naval, para la aplicación de cada uno de los términos en el régimen diario de la Escuela Superior Naval que se estimaría dar cumplimiento por los guardiamarinas en su formación integral.
- Relacionar como está implementada la igualdad y equidad de género en las diferentes Escuelas Militares, a través de fuentes de investigación primarias y secundarias para la selección de un modelo que satisfaga las necesidades de la Escuela Superior Naval.
- Desarrollar una cartilla de igualdad y equidad acorde a los conceptos fundamentales de la Cartilla de género de Fuerzas Armadas, a través de la aplicabilidad en las actividades del régimen diario para beneficio de la brigada de guardiamarinas de la Escuela Superior Naval Cmdte. "Rafael Morán Valverde".

Fundamentación de la Propuesta.

A través de la implementación de una Cartilla basada en los conceptos de igualdad y equidad que se encuentran en la Cartilla de género de Fuerzas Armadas que se deben tomar en cuenta en la Escuela de formación Naval incluyendo leyes y reglamentos para el proceso de formación, se adecuará los diferentes términos que sean aplicables en las actividades de la Escuela Superior Naval, exceptuando los diferentes capítulos, reglamentos y normas que son aplicables en el ámbito laboral y no de formación, debido a que, mencionan la maternidad que no es permitida para una guardiamarina que se encuentre en su proceso de formación por lo que inmediatamente deberá ser separada de la Escuela Naval, se espera que, logre promover la igualdad y equidad de género para obtener las mismas oportunidades en cuanto a su proceso de formación dentro de la Escuela Superior Naval, que todo el personal de guardiamarinas tengan el conocimiento respectivo de esta cartilla, y mediante aquello poder influir de forma positiva en la brigada de la Escuela Naval, aumentando el interés de los derechos humanos para cada uno de ellos, promoviendo el respeto y la lectura de cada uno de los protocolos, conceptos y cartillas de las Fuerzas Armadas.

Esta cartilla se realizará de forma física y virtual para que exista un documento de fácil acceso para toda la brigada de guardiamarinas, se pretende que desde su primer mes de adaptación; los guardiamarinas realicen la lectura de este folleto con el propósito que tengan el conocimiento de sus derechos y de sus deberes dentro de su proceso de formación, tratando de promover el desempeño integral por parte de cada uno de los aspirantes a oficiales de marina desde su ingreso a la Escuela Naval, incentivando la participación de todas las actividades de manera equitativa e igualitaria, con el objetivo de promover el interés de participación en todos los ámbitos por parte de todos los guardiamarinas.

Diseño de la Propuesta.

El diseño de la Cartilla de género para la Brigada de guardiamarinas de la Escuela Superior Naval que contiene los conceptos fundamentales y protocolos que se encuentran en la Cartilla de Género de las Fuerzas Armadas del Ecuador se realizó mediante los cuestionarios realizados a las promociones de guardiamarinas que cursaron cuarto año durante el periodo 2019-2022 para poder obtener la información correcta que se establezca dentro del proceso de formación de la brigada de guardiamarinas.

Los conceptos que se encuentran dentro del folleto acerca de la Cartilla de Género de Fuerzas Armadas del Ecuador están diseñados para que los guardiamarinas de la Escuela Superior Naval conozcan los conceptos de igualdad y equidad de manera precisa, así mismo reglamentos y capítulos más importantes que influya dentro de su formación Naval Militar en cuanto a la igualdad, equidad de género y vulneración de los derechos, esta cartilla de género para la brigada de guardiamarinas de la Escuela Superior Naval Cmdte. "Rafael Morán Valverde" se desarrolló basándose en la Cartilla de género de Fuerzas Armadas del Ecuador y su incidencia en el periodo 2019-2022.

Esta Cartilla consta de una portada con el logo de la Escuela Superior Naval.

Figura 16.

Diseño de la portada de la Cartilla de Género para la brigada de Guardiamarinas de la Escuela Superior Naval Cmdte. "Rafael Morán Valverde".

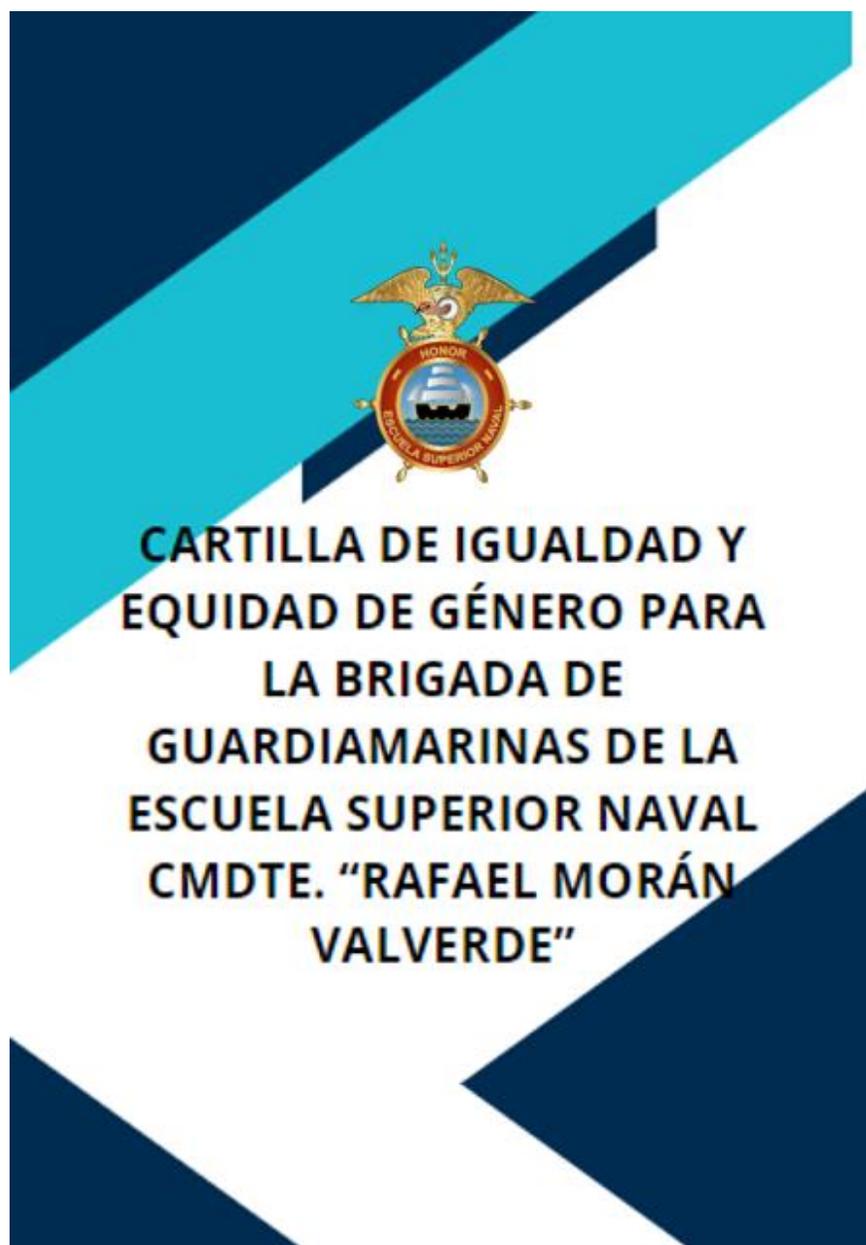


Figura 17.

Captura del propósito que desarrollará la Cartilla de género para la brigada de guardiamarinas de la Escuela Superior Naval Cmdte. "Rafael Morán Valverde"



Cartilla de Género para la brigada de guardiamarinas de la Escuela Superior Naval Cmdte. "Rafael Morán Valverde"

PROPÓSITO

El presente trabajo reúne las condiciones indispensables para la inclusión y buen desenvolvimiento del personal femenino dentro de la Escuela Superior Naval. Las mujeres que escogen esta rama como su profesión generalmente deben estar dentro de los parámetros idóneos tanto en el aspecto físico y mental. Los resultados del análisis de la Cartilla de Género para la brigada de guardiamarinas de la Escuela Superior Naval permiten identificar factores relevantes para el proceso de inmersión de una mujer en su proceso de formación dentro de la Escuela Naval.

Metodología para Ejecutar la Propuesta.

los conceptos fundamentales de la Cartilla de Género de Fuerzas Armadas que inciden dentro de la formación de la brigada de guardiamarinas se realizó a través de la lectura de la cartilla ya mencionada, tomando en cuenta los conceptos, normas, capítulos, entre otros que influyen dentro de los cuatro años de formación de un guardiamarina; con la revisión del director y co-director del proyecto de investigación y el tesista para mejorar la participación del género femenino en las actividades dentro de la brigada de guardiamarinas en conjunto con los guardiamarinas del género masculino de acuerdo a sus habilidades aplicando estos conceptos en cada uno de los ámbitos, creando un ambiente de equidad en la Escuela Naval.

Fuente de Financiamiento.

Thais Maribel Castro Mero.

Presupuesto.

El costo del folleto es de \$100 (Cien dólares americanos)

Anexos.

El presente folleto se anexará en PDF y en formato A6.

Anexo A.

Cartilla de igualdad y equidad de género para la brigada de guardiamarinas de la Escuela Superior Naval Cmdte. "Rafael Morán Valverde"

Cronograma.

Detalle del procedimiento para la elaboración del folleto que incluya los protocolos que inciden dentro de la formación de la brigada de guardiamarinas mediante el diagrama de Gantt o barras de Gantt.

Tabla 10

Cronograma.

Cronograma	Días	Fecha	
Reunión con codirector	2 días	08/05/2023	09/05/2023
Realización de encuesta	15 días	01/06/2023	15/06/2023
Análisis de Resultados	12 días	21/07/2023	01/08/2023
Reunión con director y codirector	3 días	20/08/2023	22/08/2023
Establecimiento de parámetros para el proyecto	3 días	24/04/2023	28/04/2023
Bosquejo de proyecto	5 días	01/05/2023	12/05/2023
Revisión de proyecto	4 días	15/05/2023	21/05/2023
Diseñar folleto	7 días	24/05/2023	25/03/2023
Revisión del diseño del proyecto	3 días	12/06/2023	16/06/2023
Entregar el folleto sobre la cartilla de género en PDF y físico	2 días	20/06/2023	22/06/2023

Conclusiones

- Al Identificar el grado de conocimiento de los oficiales de marina graduados durante el año 2019-2022 sobre los conceptos de equidad e igualdad de la Cartilla de género a través de instrumentos de recolección, facilita determinar que tienen confusión acerca de estos conceptos porque no hubo una socialización de la cartilla de género de Fuerzas Armadas durante su periodo de formación.
- Estimar la aplicabilidad de los conceptos de igualdad y equidad de género, mediante las diferentes actividades del régimen diario, permite conocer de manera adecuada en que ámbitos de la Escuela Superior Naval Cmdte. "Rafael Morán Valverde" deben ser aplicados estos conceptos fundamentales para su correcta adaptación en cada una de las actividades que realiza la brigada de guardiamarinas.
- La lectura para los guardiamarinas que contemplan los términos más relevantes y la aplicabilidad de los conceptos de igualdad y equidad de género, permite la diferenciación de estos conceptos fundamentales y su correcta aplicación en las actividades de los diferentes ámbitos de la Escuela Superior Naval Cmdte. "Rafael Morán Valverde".

Recomendaciones.

- Dar a conocer a la brigada de guardiamarinas los conceptos fundamentales de equidad y de igualdad de género para que puedan determinar y diferenciar estos términos a través de charlas y lectura de los mismos.
- Adaptar los conceptos de igualdad y equidad de género en las diferentes actividades de la Escuela Superior Naval para su correcta aplicación en cada uno de los ámbitos en los que se desempeña la brigada de guardiamarinas.
- Promover la lectura y ejecución de la cartilla de igualdad y equidad para la brigada de guardiamarinas, logrará promover la aplicación adecuada de estos conceptos fundamentales en las actividades que realizan los guardiamarinas de la Escuela Superior Naval.

Bibliografía

Asamblea General. (1994). *CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ*. Belém do Pará:

Organización de los Estados Americanos.

Congreso Nacional. (20 de febrero de 2017, Marzo). *ley de personal de Fuerzas*

Armadas. Quito .[https://www.defensa.gob.ec/wp-](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/feb15_Ley-de-Personal-de-Fuerzas-Armadas.pdf)

[content/uploads/downloads/2015/04/feb15_Ley-de-Personal-de-Fuerzas-](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/feb15_Ley-de-Personal-de-Fuerzas-Armadas.pdf)

[Armadas.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/feb15_Ley-de-Personal-de-Fuerzas-Armadas.pdf)

CONMEVA.(05 de 03 de 2001).*Equidad*.

[https://www.coomeva.com.co/en_equidad/publicaciones/168350/sabes-](https://www.coomeva.com.co/en_equidad/publicaciones/168350/sabes-reconocer-la-equidad/)

[reconocer-la-equidad/](https://www.coomeva.com.co/en_equidad/publicaciones/168350/sabes-reconocer-la-equidad/)

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA*

DEL ECUADOR 2008. QUITO: Constitución de la República.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Derechos de libertad*. Quito.

[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2017/DIJU/octubre/LA2_OCT_DIJU](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2017/DIJU/octubre/LA2_OCT_DIJU_Constitucion.pdf)

[_Constitucion.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2017/DIJU/octubre/LA2_OCT_DIJU_Constitucion.pdf)

Gobierno de México. (1 de enero de 2012). *Equidad de Género y Derechos Humanos*.

Equidad de Género y Derechos Humanos:

[https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/equidad-de-](https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/equidad-de-genero?state=published)

[genero?state=published](https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/equidad-de-genero?state=published)

Jaramillo, L. R. (8 de julio de 2009). *Reglamento Transitorio para garantizar el principio*

de Aplicación Directa e Inmediata de los Derechos del Personal Militar Femenino

de las Fuerzas Armadas. [https://www.fae.mil.ec/wp-](https://www.fae.mil.ec/wp-content/uploads/2020/08/reglamento-transitorio-para-garantizar-el-principio-de-aplicacion-directa-e-inmediata.pdf)

[content/uploads/2020/08/reglamento-transitorio-para-garantizar-el-principio-de-](https://www.fae.mil.ec/wp-content/uploads/2020/08/reglamento-transitorio-para-garantizar-el-principio-de-aplicacion-directa-e-inmediata.pdf)

[aplicacion-directa-e-inmediata.pdf](https://www.fae.mil.ec/wp-content/uploads/2020/08/reglamento-transitorio-para-garantizar-el-principio-de-aplicacion-directa-e-inmediata.pdf)

Lucas, R. (2011). *Gua para la Elaboración Proyectos Académicos de Investigación*.

Salinas: ESSUNA.

Ministerio de Defensa Nacional. (2017). *Cartilla de Género de las Fuerzas Armadas*.

Quito: Dirección de Derechos Humanos.

Presidencia de la República. (2010). *Ley Orgánica del Servicio Público* . Quito:

Secretaría General Jurídica.

Presidencia del Congreso Nacional . (10 de enero de 2007). *Ley orgánica de la defensa*

nacional. [https://www.defensa.gob.ec/wp-](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/ene15_LEY-ORGANICA-DE-LA-DEFENSA-NACIONAL.pdf)

[content/uploads/downloads/2015/04/ene15_LEY-ORGANICA-DE-LA-DEFENSA-](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/ene15_LEY-ORGANICA-DE-LA-DEFENSA-NACIONAL.pdf)

[NACIONAL.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/ene15_LEY-ORGANICA-DE-LA-DEFENSA-NACIONAL.pdf)

Roberto Hernández ; Carlos Fernández; Pilar Baptista. (2010). *Metodología de la*

Investigación (5ta. ed.). México: McgrawHill.

Sanz. (2010). *GUÍA SOBRE EL ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO*.

[https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Docume-](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2017/06/Guide%202%20-%20MIDEPLAN-compressed.pdf)

[ntos/Publicaciones/2017/06/Guide%202%20-%20MIDEPLAN-compressed.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2017/06/Guide%202%20-%20MIDEPLAN-compressed.pdf)

UNICEF. (2019). *UNICEF*. Igualdad de Género : [https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-](https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero)

[genero](https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero)

Vara Horna, A. A. (2012). *7 Pasos para una tesis exitosa*. Lima: San Martin.